

Nº de Orden: DU 066/2020

RECIBIDO: 09/706/2020

Expte: Nº 034/2020

VENCIMIENTO: 16/06/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 02 días del mes de junio del año 2020, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN**, contenido en el **Expte. Nº 034/2020**, de autoría del **Diputado Provincial Carlos Marsilli** y caratulado: "**DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA 'CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA ESCUELA PROVINCIAL Nº267', EN LA LOCALIDAD EL RECREO, DEPARTAMENTO SANTA MARÍA PROVINCIA DE CATAMARCA A CELEBRARSE EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**".-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACION**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la "Celebración del Centenario de la Escuela Provincial Nº 267", ubicada en la localidad de El Recreo, departamento Santa María, provincia de Catamarca a celebrarse el día 4 de Septiembre de 2020.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y entréguese copia a la actual Directora de la presente institución, la Sra. Carrizo Margarita; cumplido archívese.-

ARTÍCULO 3º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Rubén Herrera**.

FIRMANTES: Dip. MARENCO, Guillermo Ramón – Dip. DENETT, Juan – Dip. HERRERA, Rubén – Dip. SASETA, Natalia.-

lv
aa
cb